



Propuesta Política
Representante de Corregimiento

0:37a.m.

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- ① - a ponerle transporte a los niños de la escuela José-Domingo-Espinoza gratuito hasta el plantel
- ② - Veredas techadas para la escuela y comunidad
- ③ arreglar los canchales y parques de la comunidad, mantenerlos limpios y iluminados
- ④ pelear por tener un pequeño centro en la comunidad para todos.
- ⑤ Deporte al 100% comunitario, juvenis.